

CAMBIO Y REFORMA CONSTITUCIONAL

Noción del Poder Constituyente

Se refiere específicamente a la capacidad de crear o de modificar una Constitución, que es el documento que se constituye como la base de la organización social. En la Constitución quedan estipuladas las normas esenciales que permiten regular el funcionamiento del Estado y el desarrollo del sistema político que rige un territorio.

Lo que “constituye” el poder constituyente, en definitiva, es el propio Estado. Los ciudadanos, a través de sus representantes, acuerdan la política que posibilitará establecer el orden social, garantizar los derechos de las personas, castigar las faltas, etc. De la Constitución que se aprueba emanarán todas las leyes y normativas que serán aplicadas cotidianamente en el territorio en cuestión.

Referencia

J, P. P., & Gardey, A. (2015). Poder constituyente - qué es, definición y concepto. Definición.de.
<https://definicion.de/poder-constituyente/>